

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27743 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 238/2010 en el que figura como concursado/a CONSTRUCCIONES METALICAS URIALDE, S.L., CIF B95147443, se hadictado el 19.01.2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa suficiente para satisfacer todos los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme en el día de la fecha.

Vitoria-Gasteiz, 15 de mayo de 2019.- Letrada de la Administracion de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190036937-1